

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 24/10/2024 10:50 a. m.

Documento: 1026139488  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 2/02/1990  
 Municipio de residencia: 05001  
 Teléfono: 3009635056  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: N

Paciente: DAVID ANDRES QUIROZ ARANGO  
 Edad: 34 años  
 Lugar de nacimiento: CALDAS-ANTIOQUIA  
 Dirección: CL 57 SUR 43 A 242  
 Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: UNIÓN LIBRE  
 EPS: Sura  
 AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS: NEGATIVO. COLESTEROL: LEVEMENTE ELEVADO. TRIGLICERIDOS: MODERADAMENTE ELEVADOS. GLICEMIA: NORMAL.

## RECOMENDACIONES

1. Debe laborar con su fórmula de corrección visual, y realizar control anual por optometría.
2. Valoración en su EPS para ingreso a RCV y NUTRICIÓN.
- 3.
- 4.
- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
 Wed Nov 4 2020 15:55:04  
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
 Registro: 5-0344-10

DAVID QUIROZ  
 Thu Oct 24 2024 07:21:44

Firma del paciente